


	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SEN-28
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 03
			Hoja: 1 de 7

MANUAL DE OPERACIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE HIDROTERAPIA

	Elaboró:	Autorizó:
Puesto	Jefatura de Departamento Consulta Externa	Subdireccion de Enfermería
Firma		

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SEN-28
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 03 Hoja: 2 de 7

Propósito

Establecer los lineamientos necesarios para la estandarización de las intervenciones específicas de enfermería en el usuario que asiste al servicio de hidroterapia del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra

Alcance



Aplica a todo el personal de enfermería involucrado en la atención y cuidado de los usuarios que reciben tratamiento hídrico en el servicio de hidroterapia

Políticas

- El personal del instituto debe cumplir los lineamientos y las acciones para mantener la seguridad del paciente durante los procesos de atención y cuyo diseño e implementación se emiten para el instituto con carácter obligatorio en el "Protocolo para el Cumplimiento de las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente" **PRT-SEN-01**.

El personal del Instituto debe portar el uniforme de acuerdo a las áreas en que se encuentre asignado. (uniforme clínico en hospitalización y consulta externa, uniforme quirúrgico: urgencias, UCI, área quirúrgica, agudos, subagudos y admisión choque).

- En el Instituto el manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI), se realiza con base a la **(NOM-087-SEMANART-SSA1-2002)**
- El personal debe proporcionar información a los usuarios sobre el manejo de la basura municipal y los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.
 - En el INRLGII el usuario que asiste al servicio de hidroterapia, se valora previamente por el personal de enfermería para garantizar su seguridad durante el tratamiento.
 - El usuario que asiste a tratamiento de hidroterapia debe acudir con la vestimenta y calzado (traje de baño completo, gorra para natación y sandalias antiderrapantes) en el reglamento del servicio.
 - Es responsabilidad del usuario que recibe hidroterapia acudir con sus artículos de higiene personal y su toalla.
 - Para la seguridad del paciente es necesario acudir acompañado de un familiar mayor de edad.
 - Durante la terapia el familiar permanecerá en la sala de espera, con la finalidad de asistir a su paciente al término del tratamiento.

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SEN-28
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 03 Hoja: 3 de 7

Responsabilidades

Subdirectora de Enfermería.

- Normar los lineamientos necesarios para la realización de las operaciones específicas del servicio de Hidroterapia.

Jefe de Departamento de Consulta Externa.

- Coordinar las acciones del personal de enfermería adscrito al servicio de hidroterapia para asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos.
- Efectuar las acciones correctivas, preventivas o de mejora que se deriven de la ejecución de auditorías internas y aquellas que surjan por la necesidad en la operación cotidiana.
- Mantener una estrecha comunicación con el personal del servicio (terapistas) y validar la calidad del cuidado proporcionado a los usuarios.



Enfermera Adscrita al servicio de hidroterapia.

- Cumplir los lineamientos establecidos para la vigilancia y control epidemiológico de las Infecciones asociadas a la atención en salud del Instituto.
- Verificar la temperatura del agua utilizada en las diferentes áreas y registrar en bitácora.
- Informar al usuario los requisitos para ingresar recibir los diferentes tratamientos hídricos.
- Observar que se realice el procedimiento de cloración del agua del tanque terapéutico por parte del personal de mantenimiento.

Camillero

- Trasladar a los usuarios con las medidas necesarias de seguridad (PRT-DQ-02) manteniendo en óptimas condiciones de funcionamiento e higiene el equipo a utilizar en el desarrollo de las actividades.



INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA EN EL USUARIO CON TRATAMIENTO DE HIDROTERAPIA

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SEN-28
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 03
			Hoja: 4 de 7

Material y Equipo

- Estetoscopio
- Baumanómetro
- Registro de presión arterial/ Glicemia e Intervención Educativa
- Torundas alcoholadas
- Glucómetro
- Tiras reactivas

N°	Actividad
1	Reciba y verifique que el equipo se encuentre funcionando adecuadamente.
2	Instale la mesa para la toma de signos vitales, considerando 2 sillas, una para el paciente y otra para enfermera.
3	identifique al usuario y oriente sobre las medidas de seguridad en el área para prevenir eventos adversos
4	Informe al usuario la importancia de notificar cualquier malestar durante u posterior a su tratamiento Realice el procedimiento de toma de tensión arterial a los pacientes que ingresen a la Tina de Hubbard o al Tanque Terapéutico.
5	Cifras en parámetros normales? NO: Informe al médico responsable del área para la suspensión de la Terapia. SI: Informe al usuario el lugar para recibir su hidroterapia
6	Realice valoración clínica en usuarios diabéticos para toma de glicemia capilar
7	Envíe al usuario a los vestidores correspondientes para su cambio de ropa (traje de Baño). Realice una valoración del usuario en busca lesiones en la piel, alhajas, o maquillaje.
8	SI: Informe al terapeuta responsable del área para la suspensión de la Terapia. NO: Informe al usuario el lugar para recibir su tratamiento de hidroterapia
9	Realice recorridos, supervisando a los usuarios durante su tratamiento y deambulación en el servicio
10	Asista al usuario cuando se presente algún incidente o accidente
11	Informe al usuario sobre temas de educación para la salud, según sea el caso
12	Realice registro en hoja de "Registro de presión arterial/Glicemia e intervención educativa y recabe firma del paciente

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SEN-28
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 03 Hoja: 6 de 7

Glosario

Hidroterapia: Rama de la hidrología que estudia la aplicación externa del agua sobre el cuerpo humano, con fines terapéuticos y principalmente como vector mecánico y térmico.

Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01	Actualización le logotipo de la SSA, inclusión de políticas y registro, actualización del nombre del instituto, actualización de la imagen institucional.	JUN 15
02	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20